

COMITE DE SANIDAD VEGETAL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
DEL CONO SUR COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
COSAVE IICA

**IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO  
DEL COSAVE**

Montevideo, Uruguay  
06 al 10 de marzo de 1995

**CENTRO REGIONAL SUR DEL IICA**

PROYECTO MULTINACIONAL EN SANIDAD VEGETAL

**AREA DE CONCENTRACION III: SANIDAD AGROPECUARIA**

AGENCIA DE COOPERACION TECNICA DE URUGUAY

**COSAVE**

**IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO  
DEL COSAVE**

Montevideo, Uruguay  
06 al 10 de marzo de 1995

**PROGRAMA**

**Lunes 06.03.95**

09:00-10:00 Instalación, discusión y análisis general de la Agenda y elaboración del programa definitivo.

10:00-10:45 Discusión sobre la convocatoria de la 30ava. Reunión del Comité de Agricultura de FAO (Roma, 27 de marzo de 1993) y la posible sanción del Estándar Internacional : "**Lineamientos para el Análisis del Riesgo de Plagas**"

10:45-11:00 Intervalo

11:00-12:00 Convocatoria y Agenda de la IX Reunión del Consejo de Ministros del COSAVE

12:00-14:00 Almuerzo

14:00-15:30 Análisis y aprobación del Estándar **Política, Formato y Procedimientos para la Elaboración, Aprobación y Ratificación de Estándares Regionales de Protección Fitosanitaria.**

15:30-15:45 Intervalo

15:45-18:00 Discusión y análisis de las propuestas de Argentina y Chile para implementar la aplicación de un sello de seguridad en los Certificados Fitosanitarios.

**Martes 07.03.95**

09:00-10:30 Análisis y aprobación del Estándar **Requisitos para el Registro de Sustancias Activas** presentado por el GTP-P.

10:30-10:45 Intervalo

10:45-12:00 Análisis y aprobación del Estándar **Requisitos para el Registro de Productos Formulados** presentado por el GTP-P.

12:00-14:00 Almuerzo

14:00-15:30 Análisis y aprobación del Estándar **Listado Regional de Sustancias Activas Prohibidas, Suspendidas o Restringidas en la Región del COSAVE** presentado por el GTP-P.

15:30-15:45 Intervalo

15:45-18:00 Análisis y aprobación del Estándar **Glosario de Términos Afines al Registro de Productos Fitosanitarios** presentado por el GTP-P.

### **Miércoles 08.03.95**

09:00-12:00 Presentación del Representante del IICA Uruguay sobre el Plan de Medio Plazo 1994-1998 y la nueva estructura institucional y su incidencia en las acciones de cooperación técnica del IICA.

12:00-14:00 Almuerzo

14:00-15:30 Análisis y consideración final del Plan de Trabajo 1995 para priorizar los temas, sancionar las Agendas, revisar y resolver sobre las sedes propuestas para las reuniones de los GTPs, así como el número de participantes/reunión/país.

15:30-15:45 Intervalo

15:45-18:00 Discusión del documento/propuesta presentado por la Secretaría de Coordinación para la Reactivación del Grupo Interamericano de Coordinación de Sanidad Vegetal.

### **Jueves 09.03.95**

09:00-10:30 Análisis y discusión del Programa de Trabajo Detallado de la Secretaría Técnica.

10:30-10:45 Intervalo

10:45-12:00 Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE.

12:00-14:00 Almuerzo

14:00-15:30 Análisis y discusión de la propuesta del IICA sobre la Secretaría Técnica.

15:30-15:45 Intervalo

15:45-18:00 Análisis, discusión y aprobación del Informe Anual 1994 de la Presidencia del Comité Directivo.

**Viernes 10.03.95**

09:00-10:30 Discusión de las Resoluciones propuestas.

10:30-10:45 Intervalo

10:45-12:00 Lectura, corrección y aprobación del Acta de la Reunión.

12:00-14:00 Almuerzo

14:00-18:00 Libre

## **COSAVE**

### **IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO DEL COSAVE**

Montevideo, Uruguay  
06 al 10 de marzo de 1995

## **PARTICIPANTES**

### **PAIS PARTICIPANTES DELEGADOS**

#### **ARGENTINA DIANA GUILLEN**

Directora del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal - IASCAV  
Paseo Colón 367 7º Piso Buenos Aires - Argentina  
Tel. (00541) 343-6834  
Fax. (00541) 342-7588

#### **BRASIL JORGE SALIM WAQUIM**

Director del Departamento de Defesa e Inspeção Vegetal, Ministério da Agricultura, do  
Abastecimento e Reforma Agrária  
Esplanada dos Ministérios, Anexo-Bloco B- Sala 350  
Brasília, DF - Brasil.  
Tel. (0055-61) 218-2172  
Fax. (0055-61) 224-3874

#### **RICARDO SGRILLO**

Secretario Técnico del COSAVE  
Ministério da Agricultura, do Abastecimento e Reforma Agrária  
Esplanada dos Ministérios, Anexo-Bloco B-Sala 306  
Brasília, DF - Brasil.  
Tel. (0055-61) 218-2172  
Fax. (0055-61) 224-3874



CHILE ORLANDO MORALES

Director del Departamento de Protección Agrícola  
Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.)  
Av. Bulnes 140  
Santiago - Chile  
Tel. (00562) 696-8500  
Fax. (00562) 696-6480

PARAGUAY DANIEL VALDEZ

En Representación de la Dirección de Defensa Vegetal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Ayolas 177 esq. Benjamín Constant  
Edificio Mercurio, 6° Piso  
Asunción - Paraguay  
Tel. (00595-21) 44 03 06  
Fax. (00595-21) 44 03 07

URUGUAY FELIPE CANALE

Director del Servicio de Protección Agrícola, SPA/MGAP  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Av. Millán 4703  
Montevideo - Uruguay  
Tel. (00598-2) 39 87 20  
Fax. (00598-2) 39 65 08

IICA JULIO C. DELGADO

Especialista Regional en Sanidad Vegetal  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, Oficina en Uruguay  
Andes 1365, Piso 8, Casilla de Correo 1217  
Montevideo - Uruguay  
Tel. (00598-2) 92 04 24  
Telex UY 22571  
Fax. (00598-2) 92 13 18

## **COSAVE**

### **IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO DEL COSAVE**

Montevideo, Uruguay  
06 al 10 de marzo de 1995

### **AGRADECIMIENTOS**

Los Directores o sus representantes de los Organismos Nacionales de Protección Vegetal de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE, dejan constancia de su agradecimiento al Econ. Arnaldo I. Veras, Representante del IICA en Uruguay, por el apoyo y soporte logístico dispensado para la realización de esta reunión, el mismo que hacen extensivo al personal de Servicios Generales de esta Oficina por su colaboración en la organización y desarrollo de la misma.

## COSAVE

### IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO DEL COSAVE

Montevideo, Uruguay  
06 al 10 de marzo de 1995

#### I. Instalación de la reunión y discusión de la Agenda propuesta

Siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 1995, se dio inicio a la IX Reunión del Comité Directivo con la asistencia de los Directores de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En representación de la Dirección de Defensa Vegetal del Paraguay, participó el Ing. Daniel Valdéz, quien se incorporó a partir del día martes 7 de marzo de 1995.

Respecto a la Agenda y Programa propuestos se introdujeron los siguientes cambios:

1. Incluir una discusión inicial respecto a la convocatoria de la 30ava. Reunión del Comité de Agricultura de FAO, a efectuarse en Roma, del 27 al 31 de marzo de 1995, en la que se sancionaría el Estándar sobre **Lineamientos para el Análisis de Riesgo de Plagas**, para adoptar una posición institucional al respecto.
2. Incluir una discusión sobre la convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros del COSAVE y la posible Agenda de esta Reunión.
3. Anticipar el análisis del Estándar: **Política, Formato y Procedimientos para la Elaboración, Aprobación y Ratificación de Estándares Regionales de Protección Fitosanitaria**, para luego proceder a la revisión de los pre-estándares puestos a consideración por el GTP-P.
4. Anticipar, igualmente, el análisis de la propuesta de Argentina y Chile para implementar la aplicación de un sello de seguridad en los Certificados Fitosanitarios.
5. Incluir el día miércoles (09:00 - 09:45) una exposición a cargo del Econ. Arnaldo I. Veras para que explique sobre las nuevas orientaciones del Plan de Mediano Plazo 1994 - 1998 del IICA y los lineamientos para la cooperación técnica.

6. Transferir la discusión del documento/propuesta sobre el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal para el día miércoles.
7. Tratar de comprimir el Programa, de modo que sea posible completar la Agenda propuesta el día jueves, visto los problemas con los vuelos de retorno de algunos de los Directores participantes.

## **II. Convocatoria de la 30ava. Reunión del Comité de Agricultura de FAO.**

El Ing. Felipe Canale hizo entrega de una copia de la Nota PL 35/3, (ver anexo 1) suscrita con fecha 9 de febrero de 1995, por el Dr. John Hedley, Coordinador de la Secretaría de CIPF/FAO, a través de la cual se informa sobre la convocatoria de la 30ava. Reunión del Comité de Agricultura de FAO, en la que se tratará, posiblemente en última discusión, el Estándar Internacional sobre **Lineamientos para el Análisis del Riesgo de Plagas**, haciendo notar que la nueva versión en circulación no considera las observaciones y acotaciones hechas por COSAVE, particularmente en referencia a la ambigüedad de los términos "área puesta en peligro", "área protegida", "importancia económica potencial" y "oficialmente controlada" (ver Resolución No. 17, III Reunión Preparatoria del Comité Directivo, Montevideo, Uruguay, 5-7 de agosto de 1991 y Resolución No. 5, V Reunión del Comité Directivo, Santiago, Chile, 2 - 6 de agosto de 1993).

Al respecto el Comité Directivo acordó:

- a. Ratificar a través de una nueva Resolución la posición y observaciones expresadas previamente.
- b. Solicitar a los miembros del Consejo de Ministros que, a nivel de país, se instruya a los representantes gubernamentales que asistirán a la indicada reunión convocada por FAO, para que soporten y defiendan la posición adoptada por COSAVE, encargando al Ing. Canale la elaboración de una nota/exposición de motivos a ser remitida a los integrantes del Consejo de Ministros (ver anexo 2).

## **III. Convocatoria y Agenda de IX Reunión del Consejo de Ministros del COSAVE**

El Ing. Jorge Salim Waquim, Presidente del Comité Directivo, informó sobre la Reunión de CONASUR a efectuarse los días 27 (Reunión Técnica) y 28 (Reunión del Consejo de Ministros) de marzo de 1995, según la convocatoria formulada por el Ministro

de Agricultura de Paraguay, en su calidad de Presidente del CONASUR y consultó sobre la conveniencia de convocar también al Consejo de Ministros de COSAVE, como lo indica la Resolución No. 58 de CONASUR.

Al respecto, se expresaron argumentos en pro y contra, (ej. imposibilidad de cumplir con el plazo de 30 días previos a la convocatoria, para la entrega de los documentos a ser considerados por el Consejo de Ministros), resolviéndose efectuar consultas a los Ministros de Agricultura de Brasil (Presidente del COSAVE) y de Uruguay (como futuro Presidente del CONASUR).

En base a las respuestas obtenidas directamente o a través de sus asesores, se acordó proponer a la Presidencia del COSAVE que convoque al Consejo de Ministros de COSAVE para que se reúna separadamente en el mes de abril de 1995, durante la semana del 24 al 28, destinando tres días (lunes, martes y miércoles) para la consulta técnica y dos días (jueves y viernes) para la reunión de los Ministros, encargando al Presidente del Comité Directivo, para que haga los contactos pertinentes para la implementación de esta propuesta.

Los asuntos o temas a ser tratados en la Reunión del Consejo de Ministros constan en la Agenda Tentativa puesta a la consideración de la Presidencia, la misma que consta en el Anexo 3.

#### **IV. Discusión y aprobación del Estándar: "Política, Formato y Procedimientos para la Elaboración, Aprobación y Ratificación de Estándares Regionales de Protección Fitosanitaria".**

En el Anexo 4 se incluye la versión corregida del Estándar: "Política, Formato y Procedimientos para la Elaboración, Aprobación y Ratificación de Estándares Regionales de Protección Fitosanitaria", la cual fue aprobada en la presente Reunión, con el siguiente título: "**Orientaciones y Lineamientos para la Elaboración y Adopción de Estándares Regionales en el Ambito de la Protección Fitosanitaria**", disponiéndose su edición para su presentación al Consejo de Ministros.

#### **V. Discusión y análisis de las propuestas de Argentina y Chile para implementar la aplicación de un sello de seguridad en los Certificados Fitosanitarios.**

La Ing. Diana Guillén de Argentina y el Ing. Orlando Morales de Chile, hicieron una amplia y detallada exposición respecto a casos de detección de alteraciones e, incluso, de falsificaciones de los Certificados Fitosanitarios emitidos por los países miembros de COSAVE, recomendando la utilización de un sello de seguridad o de algún otro medio que ofrezca menores posibilidades para la comisión de estos actos dolosos, a fin de cuidar de la imagen y credibilidad de este documento.

La Ing. Diana Guillén informó sobre algunas de las posibilidades y costos de las mejores alternativas, con énfasis en la seleccionada por el IASCAV que incluyo, como elemento de seguridad un fondo detectable con luz ultravioleta y tinta especial en ciertas secciones críticas para detectar alteraciones del texto originalmente escrito.

El Ing. Orlando Morales indicó que en el caso del SAG habían pensado utilizar un sello de agua y que habían solicitado información y precios a la Casa de la Moneda de Chile pero que aún no disponía de la información pertinente.

Al término de estas presentaciones y de la discusión posterior del problema y de las posibles soluciones, el Comité Directivo acordó:

1. Solicitar a las ONPFs integrantes del COSAVE, que instruyan adecuadamente a los funcionarios autorizados para emitir CFs, para que no dejen espacios en blanco al llenar los formularios.
2. Recomendar a los países que los formularios de los CFs se confeccionen conforme a las características y requisitos que se especifican en la Resolución No. 2 expedida en el curso de esta Reunión.

## **VI. Discusión y análisis de los pre-Estándares presentados a consideración del Comité Directivo por el GTP-P.**

El Comité Directivo discutió y analizó los siguientes pre-Estándares remitidos por el GTP-P,

- a. Requisito para el Registro de Sustancias Activas (grado técnico);
- b. Requisitos para el Registro de Productos Formulados;
- c. Listado Regional de Sustancias Activas, Prohibidas, Suspendidas, Canceladas o de Usos Cancelados en la Región del COSAVE;
- d. Glosario de Términos Afines al Registro de Productos Fitosanitarios;
- e. Tipos de Formulaciones para el Registro de Productos Fitosanitarios.

Previamente recibió en comisión general al Ing. Marcelo Bonilla, miembro del GTP-P, quien explicó sobre el trabajo realizado por este Grupo y, más particularmente, sobre los productos obtenidos y los avances logrados en los temas aún en discusión. También se refirió a los pre-Estándares entregados comentando brevemente sobre sus antecedentes y contenido.

Al respecto, el Comité Directivo aceptó y aprobó los Estándares indicados en los literales **a,b,d, y e**, cuyas versiones corregidas en el curso de esta Reunión, se incluyen en el Anexo 5.

En lo que concierne al pre-Estándar indicado en el literal **c**, se aceptó la recomendación del propio GTP-P, en el sentido de mantener el Listado como un elemento de información de manejo interno, hasta que se hayan superado y/o resuelto las observaciones anotadas en el informe de la última reunión del GTP-P, quedando como tarea de este Grupo, para 1995 la definición de las especificaciones y criterios que correspondan para su inclusión en un Estándar específico.

### **VII. El PMP 1994-1998 y las nuevas orientaciones para la acción del IICA.**

A la invitación del Comité Directivo acudió el Econ. Arnaldo Veras, Representante del IICA en Uruguay, quien hizo una breve síntesis sobre la nueva estructura organizativa del IICA y los lineamientos generales contenidos en el Plan de Mediano Plazo PMP 1994-1994 para la cooperación técnica del IICA.

Recalcó sobre la implementación de los Centros Regionales que serán los encargados de coordinar y dar coherencia a la cooperación técnica regional y nacional, expresando su interés en conocer las ideas del Comité Directivo del COSAVE, respecto a demandas concretas de apoyo en materia de sanidad vegetal que el IICA podría canalizar a través del Proyecto Multinacional para el Area Sur, en caso de que considere necesario introducir cambios en su futuro accionar.

### **VIII. Propuesta para la reactivación del GICSV**

El Comité Directivo discutió y analizó un documento/borrador titulado: CONVENIO ENTRE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA O SUS EQUIVALENTES DE LOS PAISES MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE PROTECCION FITOSANITARIA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL PARA LA CONSTITUCION DEL GRUPO INTERAMERICANO DE COORDINACION Y COOPERACION EN SANIDAD VEGETAL, elaborado por la Secretaría de Coordinación en atención a lo solicitado en la pasada reunión de Ilheus, (ver Anexo 6).

Al respecto, se hicieron las siguientes acotaciones:

1. Que la proposición en general cumple con la orientación dada por el Comité Directivo.
2. Incluir en los **Considerando**, una mención del Artículo III de la CIPF referente a los **Acuerdos Suplementarios** por posibilitar el reconocimiento del GICSV en este ámbito.

3. Incluir entre las funciones/responsabilidades del **Plenario**, la de aprobar las acciones, planes de trabajo y actividades generales del Comité Ejecutivo.
4. Redactar nuevamente el literal **e** del **Artículo 4** referente a los Grupos de Trabajo para no descartar otras posibilidades referentes a los tipos de GT y sus funciones.
5. Redactar nuevamente el Artículo 15 de manera de posibilitar la entrada en vigencia del Convenio, sin necesidad del requisito de suscripción de parte de los Ministros de las ONPFs (el número o porcentaje sería un punto a concertar con las tras ONPFs).
6. Cambiar en el Artículo 15 el depositario del Convenio, proponiéndose que en lugar de IICA y FAO sea la OEA.
7. Incluir algún acápite referente a la toma de decisiones, la cual debería ser por consenso.

Adicionalmente, el Comité Directivo resolvió encargar al Ing. Felipe Canale y al Dr. Julio C. Delgado, la redacción de una nota introductoria para la presentación del documento corregido a las restantes ORPFs, la misma que se incluiría o anexaría a la comunicación del Presidente del Comité Directivo confirmando la convocatoria de las ORPFs para agosto de 1995. La nota en mención deberá ser puesta a consulta (vía fax de los miembros del Comité Directivo para su correspondiente aprobación).

#### **IX. Informe Anual 1994 presentado por la Presidencia del Comité Directivo.**

Se discutió y analizó el Informe elaborado por el Dr. Herminio Maia Rocha, ex-Presidente del Comité Directivo, en referencia a las actividades desarrolladas por el COSAVE durante 1994.

En referencia a este documento el Comité Directivo acordó:

1. Expresar su coincidencia y conformidad con el contenido general del documento;
2. Recomendar su reproducción y distribución, luego de introducir los cambio sugeridos, particularmente en los acápites **b** y **c** de la Sección 5, COMENTARIOS ADICIONALES Y RECOMENDACIONES y otros que fueron registrados por Secretaría.
3. Incluir un párrafo que exprese la preferencia del Comité Directivo por la alternativa 2 de la propuesta presentada por el IICA en referencia a la organización y funcionamiento de la Secretaría Técnica del COSAVE.



## **X. Plan de Trabajo 1995**

En el Anexo se incluye el PLAN DE TRABAJO 1995 DEL COSAVE, elaborado en base a las propuestas presentadas por los distintos GTPs.

En la definición del PLAN aprobado por el Comité Directivo se consideraron las prioridades fijadas previamente, así como los recursos económicos con que contaría efectivamente el COSAVE en 1995.

Lo anterior obligó a reducir el número total de reuniones propuestas y el número de participantes nacionales financiados por COSAVE, según el siguiente detalle.

### **GTP Reuniones Participantes/pais\***

CV	2	2
PMA	2	2
SSA	2	2
SMPV	2	2
CB	1	1
SGTC	1	1
P	3**	1
CD	3	1

---

\* Financiado por COSAVE

\*\* Adicionales a la realizada en febrero de 1995

---

El Comité Directivo acordó, adicionalmente, que:

1. los países tenían libertad de enviar, a sus expensas, uno o más participantes de considerarlo necesario; y
2. los gastos de los participantes de la ONPFs sede de las Reuniones u otras actividades del COSAVE, serían financiados por el país correspondiente.



## **XI. Estandarización de los Resúmenes Ejecutivos**

A fin de uniformizar y sistematizar la redacción y presentación de los Resúmenes Ejecutivos que deben incluirse al final de las Actas de las Reuniones de los GTPs, se resolvió adoptar oficialmente el contenido (por secciones) propuesto por la Secretaría Técnica, según el ejemplo que consta en el Anexo 7.

## **XII. Análisis y discusión del Programa de trabajo detallado de la Secretaría Técnica.**

Por solicitud del Presidente del Comité Directivo, el Secretario Técnico presentó de forma resumida el programa detallado.

El Programa fue discutido y aprobado en su totalidad. El Comité Directivo solicitó que se diera prioridad a los items 2 (Programación), 3 (Organización del Archivo COSAVE), 4 (Sistema de Registro de Firmas) y a la parte del punto 1 (Planeamiento Estratégico) referente a la aplicación de la técnica DELPHI.

Fue acordado, por sugerencia del Presidente, que el Secretario Técnico, participe de la Reunión de Informática del GTP-P a ser realizada en Santiago en julio.

El Comité Directivo consideró conveniente expresar a la Secretaría Técnica su complacencia por el excelente trabajo presentado.

## **XIII. Aspectos financieros del COSAVE**

Se discutieron varios aspectos referentes a la situación financiera del COSAVE, particularmente de aspectos que están afectando el funcionamiento de esta ORPF.

Al respecto, se acordó:

1. Incluir en el Informe a ser presentado al Consejo de Ministros, una aclaración sobre la aparente diferencia en los aportes hechos por Argentina, señalando que esta se origina por el descuento de gastos imputables a COSAVE y efectuados en forma directa por el IASCAL.
2. Aceptar el ofrecimiento de Argentina y Uruguay de cancelar, no más tarde del 30 de junio de 1995, las deudas que mantienen en sus aportaciones al COSAVE.

3. Responsabilizar a cualquier país que no hubiese depositado su correspondiente cuota anual al 30 de junio, de los gastos que implique la participación de sus representantes durante el 2o. semestre del año de la mora.

#### **XIV. Asuntos Varios**

En referencia a varios asuntos interpuestos ante la Presidencia del Comité Directivo se resolvió:

1. Autorizar la contratación de un dibujante (U\$S 1.200.=) para la preparación de las Fichas de Plagas Cuarentenarias propuestas por el GTP-SSA.
2. Solicitar a las ONPFs integrantes de COSAVE que oficialicen la designación de miembros alternos de los GTPs y que notifiquen de este particular a las Secretarías de Coordinación y Técnica.

**COSAVE**

**IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

Montevideo, Uruguay  
6 al 10 de marzo de 1995

**RESOLUCION No. 1**

La IX Reunión del Comité Directivo del COSAVE, celebrada en marzo de 1995, en Montevideo - URUGUAY,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Comité de Agricultura (COAG) de la FAO, en oportunidad de su 30ª período de reuniones, a realizarse del 27 al 31 de marzo de 1995, considerara el tema "Directrices para el Análisis del Riesgo de Plagas" a los efectos de su recomendación de aprobación en la próxima Conferencia del Organismo.
2. Que dicho documento es la columna vertebral del nuevo orden cuarentenario internacional derivado de la aprobación del Tratado Sanitario y Fitosanitario como consecuencia de la Ronda Uruguay del GATT y, por tanto de sumo interés y preocupación para los países integrantes de COSAVE, en su carácter de exportadores de productos agrícolas.
3. Que COSAVE ha mantenido una permanente atención y participado activamente en el desarrollo del documento de referencia, aportando en múltiples ocasiones elementos para su enriquecimiento y perfeccionamiento, fundamentalmente en materia de los conceptos de "area", "area puesta en peligro", "area protegida", "importancia económica potencial" y de "plaga nociva o de calidad"; con el objetivo de eliminar ambigüedades terminológicas que aseguren el uso correcto del instrumento e imposibiliten su aplicación desleal sobre el comercio internacional.
4. Que no obstante que varios de los conceptos enunciados han sido incluidos en el documento puesto a consideración del COAG, el mismo sigue adoleciendo de ambigüedades por no incluir el concepto de "area protegida", por no considerar las "plagas nocivas o de calidad" y por carecer de toda precisión en materia de "importancia económica potencial".

5. Que bajo la presente redacción, y de ser aprobado como estándar internacional, dicho documento permitiría expandir la protección cuarentenaria a zonas que por sus características ecológicas imposibilitarian que las plagas cuarentenarias causen efectos perjudiciales sobre los cultivos e inversamente deja un vacío en cuanto a la situación relativa a las plagas nocivas.
6. Que tanto COSAVE como MERCOSUR, en sus estándares regionales en protección fitosanitaria han incluido los conceptos de "area protegida" y "Plaga nociva o de calidad", por lo que de aprobarse el estándar de la FAO en su redacción actual, podría ocasionar serios inconvenientes ante eventuales disputas en el seno de la OMC.
7. Que, en parte, las discordancia anotadas se deben a la situación de vacante que se mantiene, desde hace cuatro años, en el cargo de Oficial Fitosanitario Regional de la FAO con sede en Santiago - CHILE, lo cual resiente el enlace del COSAVE con la Secretaria de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

### **RESUELVE**

1. Solicitar a los integrantes del Consejo de Ministros consideren la conveniencia en instruir a las respectivas delegaciones nacionales ante el COAG, a los efectos de que soliciten que el documento bajo consideración sea remitido al Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias, para la consideración de los puntos antes señalados, en forma previa a su aprobación por la Conferencia en 1995.
2. Instruir a dichas representaciones para que actúen coordinadamente en defensa de los intereses fitosanitarios de la región.
3. Igualmente instruir a las delegaciones a los efectos de que en oportunidad de considerar el Programa y Presupuesto de la FAO para el próximo ejercicio, insistan en la necesidad de proveer la vacante de Oficial Regional Fitosanitario con sede en Santiago - **CHILE**.

## **COSAVE**

### **IX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

Montevideo, Uruguay  
06 al 10 de marzo de 1995

#### **RESOLUCION N° 2**

La IX Reunión del Comité Directivo del COSAVE, efectuada del 6 al 10 de marzo de 1993, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución N° 7 de la I Reunión del Consejo de Ministros del COSAVE (Piriápolis, Uruguay, 21 de noviembre de 1991) se aprobó la adopción e implementación, a nivel regional, de un **CERTIFICADO FITOSANITARIO UNICO**, a partir del 1° de julio de 1992.
2. Que a través del seguimiento y vigilancia del uso correcto de este documento se han detectado casos de adulteraciones e, incluso, de falsificaciones de los Certificados Fitosanitarios emitidos por los países miembros del COSAVE.
3. Que es necesario implementar medidas tendientes a reducir la ocurrencia de hechos de esta naturaleza, que pudiesen afectar la imagen y credibilidad de este documento.

#### **RESUELVE:**

1. Recomendar a los países miembros que los formularios de los Certificados Fitosanitarios se confeccionen conforme a las características y requisitos que se detallan a continuación:
  - a. **Tipo de papel** "químico" o "sensibilizado", garantizado para obtener copias nítidas y sin manchas, sin necesidad de papel carbónico.
    - . Original: Papel obra de 75 gr (color blanco)
    - . Copias: Papel obra de 57 gr  
1ª copia: color rosa

2ª copia: color celeste  
3ª copia: color amarillo



b. **Formato:** Seguir la norma IRAM 3001, Serie A4 de 210 x 297 mm.

c. **Impresión:**

. Original: A dos colores fijos:

- **Negro** en textos y cuadros
- **Verde claro** para el fondo en microletras, más un espacio (**Cantidad Declarada**) en tinta fugitiva del mismo color.

El original también llevará impreso el logo de la ONPF, en tinta invisible con reacción a la luz ultravioleta.

. Copias: A dos colores fijos:

- **Negro** en textos y cuadros
- **Verde claro** para el fondo en microletras.

## **ANEXO 1**

**Información sobre el**

**30 Período de Sesiones**

**del**

**COMITE DE AGRICULTURA**

**Convocado por FAO**

**Roma, Italia, 27 - 31 de marzo de 1995**

## **ANEXO 2**

**Convocatoria y Agenda Tentativa**

**de la**

**V Reunión del Consejo de Ministro**

**del COSAVE**

**Brasilia, Brasil**

**27 - 28 de abril de 1995**

**Montevideo, 08 de marzo de 1995**

**Exmo. Sr.  
Dr. Enio Marques  
DD. Secretario de Defesa Agropecuária  
MAARA - Brasil  
Fax (0055-61) 224 3874**

**Senhor Secretario,**

**Encaminhamos em anexo a proposta de Agenda para a V Reuniao do Conselho de Ministros do COSAVE.**

**Conforme entendimentos, solicitamos contato com o Sr. Ministro para reserva de dois dias na ultima semana de Abril de 1995, afim de possibilitar a convocação dos demais Ministros do Conselho com antecedencia minima de 30 dias, atendendo Resoluçao aprovada anteriormente.**

**Atenciosamente,**

**Jorge Salim Waquim  
Presidente do Comitê Diretivo**

## **COSAVE**

### **V REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Brasilia, Brasil  
27-28 de abril de 1995

#### **AGENDA TENTATIVA**

1. Presentación del Informe de la Presidencia del Comité Directivo del ejercicio 1994.
2. Consideración de las Resoluciones propuestas por el Comité Directivo.
3. Consideración de los Estándares Regionales en Protección Fitosanitaria propuestos por los Grupos de Trabajo Permanente y aprobados por el Comité Directivo:
  - Orientaciones y Lineamientos para la Elaboración y Adopción de Estándares Regionales en el Ambito de la Protección Fitosanitaria.
  - Organización y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
  - Principios de Cuarentena Vegetal en Relación al Comercio Internacional.
  - Principios para la Reglamentación de Plagas de Calidad (nocivas) en Relación al Comercio Internacional.
  - Glosario de Términos Fitosanitarios
  - Lineamientos para Análisis de Riesgo de Plagas.
  - Reglamentación para el Establecimiento de Areas Libres de Plagas.
  - Listado de Plagas de Importancia Cuarentenaria.
  - Glosario de Términos Afines al Registro de Productos Fitosanitarios.

- Requisitos Técnicos para el Registro de Sustancias Activas (Grado Técnico).
- Requisitos para el Registro de Productos Formulados.
- Tipos de Formulaciones para el Registro de Productos Fitosanitarios.

4. Lineamientos para la acción del COSAVE y Aprobación del Plan de Trabajo y del Programa Operativo para 1995.

5. Creación de la Secretaría Técnica para el COSAVE.

6. Acta final y suscripción de las Resoluciones emitidas por el Consejo de Ministros.



## **ANEXO 3**

### **Estándar Regional en Protección Fitosanitaria**

#### **ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y ADOPCION DE ESTANDARES REGIONALES EN EL AMBITO DE LA PROTECCION FITOSANITARIA**

**Aprobado por la**

**IX Reunión del Comité Directivo**

**del COSAVE**

**ESTANDAR REGIONAL FITOSANITARIO**

**SECCION III - MEDIDAS FITOSANITARIAS**

**3.3 - LISTADOS DE PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA**

**COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR**

**COSAVE**

**AGOSTO, 1994**

## **CONTENIDO**

### **REVISION**

### **APROBACION**

### **REGISTRO DE MODIFICACIONES**

### **DISTRIBUCION**

## **I- INTRODUCCION**

### **1.- AMBITO**

### **2.- REFERENCIAS**

- Convención internacional de Protección Fitosanitaria, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, ITALIA, 1959 y sus posteriores enmiendas.

### **3.-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

### **4.- DESCRIPCION**

## **II- REQUISITOS GENERALES**

### **1.- CRITERIOS PARA LA DEFINICION DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN LA REGION DEL COSAVE.**

Para identificar como cuarentenaria a una determinada plaga, se adopta la definición de plaga cuarentenaria adoptada por FAO, cuyos elementos básicos incluyen consideraciones sobre la presencia o ausencia de la plaga en un área puesta en peligro, la distribución de la misma, su importancia económica y si esta o no siendo objeto de control oficial.

Adicionalmente, se toman en consideración criterios acerca del potencial de diseminación, de la importancia relativa de los medios naturales y artificiales de diseminación, del potencial de establecimiento y de la adecuación climática del área.

## **2.- CRITERIOS PARA LA CATEGORIZACION DE LAS PLAGAS CUARENTENARIAS**

### **3.- PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y REVISION DE LISTAS DE PLAGAS CUARENTENARIAS**

3.2. La confección de listados nacionales debe ser realizada por los países miembros en acuerdo con los lineamientos contenidos en este estándar.

3.3. El listado regional solo incluye la nómina de plagas cuyo status en los listados nacionales no haya sido observado por los representantes de los países en el GTP-CV.

3.5. Los listados A2 nacionales solo pueden incluir plagas de distribución restringida, sujetas a control oficial activo y eficiente en el país miembro. El cumplimiento de estas condiciones debe ser fundamentado mediante la documentación técnica correspondiente, que deberá indicar el tipo de control aplicado para cada plaga.

Los listados nacionales deberán precisar la localización de cada plaga.

3.6 Los listados A1 y A2 nacionales deben ser sometidos a la consideración del COSAVE (GTP-CV/CD) a los efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y como paso previo a su consideración para su inclusión en el listado regional.

3.7. el GTP-CV debe considerar los listados nacionales y en el caso de que estos merezcan observaciones las mismas se deben realizar por escrito, adjuntando la documentación técnica de respaldo.

3.8. Las plagas de los listados nacionales cuyo status ha sido observado en el seno del GTP-CV deben ser mantenidas en estado transitorio, no pudiendo incluirse en los **listados nacionales reconocidos por COSAVE**, hasta tanto las observaciones formuladas hayan sido aclaradas mediante el aporte técnicamente fundamentado del país interesado.

3.9. Las listas de plagas cuarentenarias de importancia nacional reconocidas por COSAVE y la lista de plagas cuarentenarias de importancia para la región deben ser revisadas semestralmente.

### **4.- LISTADO DE PLAGAS**

#### **4.1 Listados de plagas cuarentenarias de importancia nacional reconocidos por COSAVE**

## **ANEXO 4**

### **Estándares Regionales en Protección Fitosanitaria**

**de las Secciones:**

**I. Organización y Funcionamiento**

**II. Referencia**

**III. Medidas Fitosanitarias**

**VI. Productos Fitosanitarios**

**Aprobados por la**

**IX Reunión del Comité Directivo**

**Mayo de 1995**

**ANEXO 5**

**Propuesta - Borrador**

**(Original)**

**CONVENIO ENTRE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA  
Y SUS EQUIVALENTES DE LOS PAISES MIEMBROS DE LAS  
ORGANIZACIONES REGIONALES DE PROTECCION  
FITOSANITARIA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL PARA  
LA CONSTITUCION DEL GRUPO INTERAMERICANO  
DE COORDINACION Y COOPERACION EN SANIDAD VEGETAL**



**Elaborada por la Secretaría de Coordinación**

**Mayo de 1995**

## **ANEXO 6**

**MODELO PARA LA REDACCION Y**

**PRESENTACION DEL**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**(Anexo a las Actas de las Reuniones de los GTPs)**

